- 32-2026

Manizales, Martes 10 de noviembre de 2026

Señor(a):
EQUIPO TECTICO DE VIGILANCIA Y CONTROL URBANISTICO
Secretaria del Interior
MANIZALES

Referencia: **E-CO-2026-21269**

En cumplimiento con la norma se le dio apertura a proceso policivo No. 2025-1734, donde radicamos queja por parte de la unidad de control urbano, luego de realizar una visita con referencia E-CO-2025-23715, de allí se determino que en la vereda Tarroliso del corregimiento La Cristalina, mediante inspección al sitio objeto se observó construcción nueva, al momento de la visita no se encontró valla informativa que permitiera la iniciación de labores constructivas, así las cosas se vienen adelantando labores sin contar con la respectiva licencia de construcción.
Se realiza una primera audiencia donde se le pide a la propietaria exhibir los permisos propios para esa obra, manifestando ella que aún no los obtenía, se le otorga plazo con la obra suspendida para realizar el trámite.
En nuestro despacho reposa el expediente físico, si es necesario requerirlo mediante oficio, con gusto se los compartiremos.

MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ HINESTROZA
CORREGIDORA LA CRISTALINA